

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA,

01 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP EXP UNC 36137/2019 por el cual el Sr. Profesor Arturo Daniel Martínez Cabanillas (legajo 34080) solicita prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento entre el 01 de agosto de 2019 y el 29 de septiembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante a fs. 1, y constancia de fs. 2;

Lo preceptuado por el Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Que mediante Resolución Decanal 160/19 se le concedió licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento hasta el día 31 de julio de 2019.

Que el Sr. Prof. Arturo Daniel Martínez Cabanillas reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario; y en un cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- (C.115) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, ambos cargos en forma interina y hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Resolución HCD N° 53/2019;

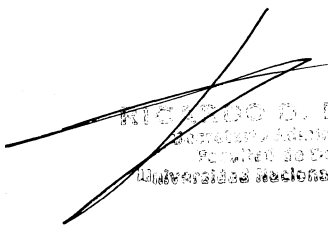
Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

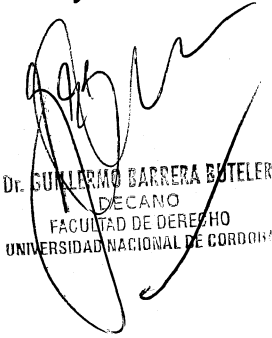
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Sr. Prof. **Arturo Daniel Martínez Cabanillas**, legajo 34080, por el periodo comprendido desde el día 01 de agosto de 2019 hasta el día 29 de septiembre de 2019 inclusive, por un total de 60 (sesenta) días, con cargo al Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes.

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo.


RICARDO D. EUZÉBIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

344